

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
D. Julio Caro Sánchez
D. Francisco Sanz García
D. José García Criado
D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Javier Mateo Figueroa
Secretaria: D^a. Gema Viñas del Castillo
Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu
D. Wenceslao Santos García
D. Joaquín Coto Ugalde
D. Alfonso Gómez Martínez
D. José Diego Ruíz Delgado

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Viceconsejería de Deporte, sita en la Plaza de España, s/n. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 12 de abril de 2004

EL VICECONSEJERO

P.D. Decreto de Presidencia 2.859

Francisco Robles Ferrón

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Viceconsejero de Deporte, de fecha 16 de enero de 2.004, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de fecha 27 de enero de 2.004.

En , a de de 2004

Il^{to}. Sr. Viceconsejero de Deporte.-
Ciudad Autónoma de Melilla.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE
EXÁMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE
PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO
(P.E.R.)

861.- Por Orden, nº 63 de fecha 16 de enero de 2.004, del Il^{to}.Sr. Viceconsejero de Deporte y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Viceconsejería de Deporte ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 28 de mayo de 2004 en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales, (Campus Universitario), a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/98, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Viceconsejero de Deporte, y la presentarán en el